




PLAN REGIONAL
para la mejora de la
convivencia
ESCOLAR
2017-2020



educarm
Consejería de Educación
y Universidades



Región de Murcia



**“LA CONVIVENCIA ES COSA DE
TODA LA SOCIEDAD. ENTRE
TODOS DEBEMOS MEJORARLA”**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

PAG. 5

2. OBJETIVOS Y EJES DE ACTUACIÓN

PAG. 7

**EJE 1: COMUNIDAD EDUCATIVA
EJE 2: CENTROS EDUCATIVOS
EJE 3: ALUMNADO
EJE 4: SOCIEDAD
EJE 5: PROFESORADO**

3. MEDIDAS

PAG. 10

4. SEGUIMIENTO, INDICADORES Y EVALUACIÓN

PAG. 17

5. REFLEXIONES FINALES

PAG. 21



PLAN REGIONAL
para la mejora de la
convivencia
ESCOLAR

1

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Cualquier sociedad que aspire al progreso, debe tener presente la preparación y la formación de sus ciudadanos. Uno de los ámbitos más importantes a destacar para conseguir dichos objetivos es el de la convivencia, en la que deben imperar valores que favorezcan la consecución de tales fines, como son el respeto, la tolerancia, la empatía, las actitudes cívicas, la asertividad y la honestidad, entre otros. En definitiva, las habilidades sociales básicas. Si lo trasladamos al ámbito de la educación, nos encontramos con que estas habilidades y valores resultan sumamente necesarios para que el ambiente escolar sea favorecedor para la adquisición de aprendizajes, y que su falta puede dificultar, en gran medida, el desarrollo y la adecuada formación del alumnado.



El Gobierno regional apuesta por una educación basada en esos principios y valores, y propone esta estrategia como medida impulsora de la mejora de la convivencia escolar y la sensibilización ciudadana a la hora de implicarse en la estrategia que beneficiará a todos los alumnos, favoreciendo la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, con una interrelación positiva entre ellos, y que permitirá el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.

Esta iniciativa viene a dar respuesta a la preocupación social existente por el acoso escolar y la necesidad de garantizar la convivencia pacífica de nuestros alumnos. Aunque desde los centros educativos se viene trabajando con planes propios de convivencia, revisados anualmente por la Consejería de Educación y Universidades, es necesario potenciarlos y mejorarlos con nuevas medidas, más eficaces, que consigan erradicar los episodios de violencia y acoso escolar en todas sus modalidades, desde la perspectiva:

LA CONVIVENCIA ES COSA DE TODA LA SOCIEDAD. ENTRE TODOS DEBEMOS MEJORARLA.

Se trata pues, de un plan ambicioso en cuanto a ámbitos de actuación, centrado tanto en la sensibilización y en la prevención como en la pronta intervención. Se pretende evitar que las situaciones de conflicto deriven en casos graves o irreversibles, arbitrando medidas de intervención más allá de las meras actuaciones sancionadoras. Se constituye como un Plan Integral de Actuación que contempla diversas medidas para impulsar la colaboración con distintas administraciones y entidades como ayuntamientos, cuerpos de seguridad, asociaciones, así como la propia administración educativa, todos ellos encargados, entre otras funciones, de velar por la adecuada y respetuosa convivencia ciudadana, aportando para dicho fin los recursos e información de que dispongan.

Los principios en los que se basa esta estrategia son:

- **Autonomía de gestión de los centros educativos para implantar proyectos que impliquen a toda la comunidad educativa.**
- **Concepción pedagógica de la prevención de la violencia escolar y la resolución pacífica de conflictos.**
- **Sensibilización y concienciación social sobre la importancia y el beneficio de una adecuada convivencia y las consecuencias negativas de las conductas inadecuadas.**
- **La búsqueda de medidas adecuadas a nuestro contexto, con resultados exitosos.**

2

OBJETIVOS Y EJES DE ACTUACIÓN

A continuación se exponen los objetivos que el Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar plantea, así como los Ejes de Actuación a los que van destinados, con el propósito de involucrar y unir a toda la sociedad en un objetivo común, **mejorar el clima de la convivencia escolar**, algo que repercutirá positivamente en el bienestar de toda la sociedad.

EJE DE ACTUACIÓN 1:

COMUNIDAD EDUCATIVA

SENSIBILIZAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

CONCIENCIAR SOBRE LA REPERCUSIÓN POSITIVA QUE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR TIENE EN LAS RELACIONES SOCIALES.

EJE DE ACTUACIÓN 2:

CENTROS EDUCATIVOS

CREAR REDES DE CONEXIÓN QUE FAVOREZCAN LAS SINERGIAS ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

IMPLANTAR PROYECTOS PILOTO EN CENTROS EDUCATIVOS Y VERIFICAR SU EFECTIVIDAD.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PLANES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

AUMENTAR LAS MEDIDAS DE DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

EJE DE ACTUACIÓN 3:

ALUMNADO

FOMENTAR EN EL ALUMNADO EL DESARROLLO DE ACTITUDES QUE FAVOREZCAN LAS CONDUCTAS ADECUADAS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.

INTERVENIR EN LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR CON TODO EL ALUMNADO: ACOSADORES, TESTIGOS Y ACOSADOS.

EJE DE ACTUACIÓN 4:

SOCIEDAD

CREAR UNA CONCIENCIACIÓN SOCIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

HACER PARTÍCIPE A TODA LA SOCIEDAD EN EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE NUESTROS ALUMNOS.

EJE DE ACTUACIÓN 5:

PROFESORADO

OFRECER INFORMACIÓN AL PROFESORADO SOBRE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS EN EL AULA.

PROPORCIONAR FORMACIÓN QUE FACILITE LA DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE ACOSO ESCOLAR PARA LA PRONTA Y EFICAZ INTERVENCIÓN.

3 MEDIDAS

EJE DE ACTUACIÓN 1:

MEDIDAS. COMUNIDAD EDUCATIVA

SENSIBILIZAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

CONCIENCIAR SOBRE LA REPERCUSIÓN POSITIVA QUE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR TIENE EN LAS RELACIONES SOCIALES.

- 1.** Campañas de concienciación en los distintos medios de comunicación de la Región de Murcia.
- 2.** Difusión de los catálogos de buenas prácticas en las relaciones sociales realizados por el alumnado de los centros educativos.
- 3.** Uso de estímulos externos en los centros educativos que mantengan activo el movimiento social para la mejora del clima de convivencia.
- 4.** Firma de un manifiesto anual para mantener una actitud de alerta frente a las agresiones físicas o verbales y contra el acoso escolar.
- 5.** Establecimiento de una fecha en el calendario escolar para la celebración del Día Tolerancia Cero Ante el Acoso Escolar.
- 6.** Elaboración y difusión de cartelería para promocionar el Día Tolerancia Cero Ante el Acoso Escolar.
- 7.** Campaña publicitaria a través de los diferentes medios de comunicación de la Región, sobre la celebración del Día Tolerancia Cero Ante el Acoso Escolar.
- 8.** Llamamiento de colaboración a todas las Concejalías de Educación, a emprender medidas e iniciativas para la mejora de la convivencia en los centros de su localidad.

9. Promover acuerdos con Ayuntamientos de la Región de Murcia para emprender medidas e iniciativas para la mejora de la convivencia en los centros de su localidad.

10. Creación de un sello distintivo “Mejoramos la Convivencia Escolar” que se otorgará a los Ayuntamientos participantes en el Plan.

11. Reconocimiento social, por parte de la Administración Educativa, de la implicación de Ayuntamientos y Concejalías de Educación, en el movimiento por la mejora de la convivencia escolar.

12. Organización de congresos, encuentros o jornadas, a nivel local, que promueva el intercambio de experiencias en cuanto a la mejora de la convivencia escolar.

13. Organización de congresos, encuentros o jornadas, a nivel regional, para difundir información que favorezca el clima de convivencia escolar.

14. Dotar a los centros educativos de herramientas para que ellos, utilizando su propia autonomía, sobre la base de sus distintas casuísticas, elaboren los respectivos proyectos de mejora de la convivencia.



EJE DE ACTUACIÓN 2:

MEDIDAS. CENTROS EDUCATIVOS

CREAR REDES DE CONEXIÓN ENTRE CENTROS QUE FAVOREZCAN LAS SINERGIAS.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PLANES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

IMPLANTAR PROYECTOS EN CENTROS EDUCATIVOS Y VERIFICAR SU EFECTIVIDAD.

AUMENTAR LAS MEDIDAS DE DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

15. Implantación del proyecto piloto REDponsables en diferentes centros educativos, en colaboración con la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para difundir información sobre ciberacoso y prevención sobre los potenciales peligros en las redes sociales.

16. Implantación del Proyecto Piloto “Cuenta Conmigo”, en colaboración con la UMU, en diferentes centros educativos, dirigido a dotar a los alumnos de las habilidades psicológicas y comportamentales necesarias que favorezcan el comportamiento social y prevengan el acoso escolar.

17. Formación de un grupo técnico base del proyecto “Cuenta Conmigo” para su expansión progresiva en los centros de la Región de Murcia.

18. Difusión de los resultados de la aplicación de los diferentes proyectos piloto destinados a la mejora de la convivencia.

19. Puesta en marcha de un protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por homofobia, lesbofobia, bifobia o transfobia, e intervención LGTBI.

20. Fomento de la participación de los centros educativos en los planes existentes para la mejora de la convivencia.

21. Fomento de la participación en el Plan Director, con el cual, en colaboración con la Delegación de Gobierno, se brinda al alumnado charlas informativas y preventivas sobre temáticas como ciberacoso o drogas, entre otras.

- 22.** Oferta del Programa Educación Responsable: iniciativa que promueve la comunicación y mejora de la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias, basado en la inteligencia emocional.
- 23.** Oferta del Programa Educando en Justicia: programa que tiene como objetivo acercar la Justicia a los centros educativos y contribuir a la mejora de la convivencia en el ámbito escolar y social, potenciando la figura del Juez de Paz Educativo.
- 24.** Creación de una plataforma “online” que posibilite el intercambio de experiencias e información que favorezcan la mejora de la convivencia escolar.
- 25.** Incentivar la elaboración, en los centros educativos, de planes innovadores para la mejora de la convivencia.
- 26.** Creación de un Núcleo de Control Regional rotatorio entre los centros educativos: iniciativa que pretende crear un grupo de gestión y difusión de información sobre aspectos para la mejora de la convivencia.
- 27.** Convocatoria anual rotatoria de participación, destinada a centros educativos que quieran participar en el Grupo de Control Regional de gestión y difusión de información relacionada con la mejora del clima de convivencia escolar.
- 28.** Impulsar un sistema ágil de registro de incidencias en los centros educativos.
- 29.** Difusión de experiencias de centros innovadores en materia de convivencia escolar.
- 30.** Favorecer el intercambio, entre centros, de ideas y buenas prácticas, en materia de convivencia.
- 31.** Reforzar el Equipo de Orientación Específico de Convivencia Escolar con más personal cualificado.
- 32.** Organizar jornadas de convivencia con las federaciones de asociaciones de alumnos con el objetivo de brindar formación al alumnado voluntario para ejercer en labores de acompañamiento a las víctimas de violencia escolar.
- 33.** Organización anual de Campamentos de Voluntarios para la Convivencia Escolar
- 34.** Realización de diagnósticos de las relaciones entre compañeros de un mismo grupo para detectar los distintos tipos de roles que asume cada estudiante, o que le son asignados por el grupo.
- 35.** Elaboración de protocolos de desinstalación de roles a través de intervenciones especializadas.
- 36.** Implantación de un buzón interno, en cada centro educativo, destinado a que el alumnado pueda aportar sugerencias o informar sobre situaciones que puedan alterar la convivencia, garantizando el anonimato "Buzón Help".

EJE DE ACTUACIÓN 3:

MEDIDAS. ALUMNADO

FOMENTAR EN EL ALUMNADO EL DESARROLLO DE ACTITUDES QUE FAVOREZCAN LAS CONDUCTAS ADECUADAS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.

INTERVENIR EN LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR CON TODO EL ALUMNADO: ACOSADORES, TESTIGOS Y ACOSADOS.

37. Creación del Pasaporte de Ciudadanos Responsables: carnet que simboliza el compromiso del alumnado por mantener el buen clima de convivencia.

38. Impulsar la implicación del alumnado en la resolución de los conflictos entre los compañeros de su centro.

39. Estimular la participación del alumnado en las actividades que se convoquen en materia de convivencia escolar.

40. Convocatoria de un concurso anual para la elaboración de la cartelería del Día Tolerancia Cero ante el Acoso Escolar.

41. Convocatoria de un concurso para el diseño de un Emblema o Símbolo Regional que será el distintivo que caracterice, durante cuatro años, el movimiento murciano por la mejora de la convivencia.

42. Convocatorias para concursos de cartelería, durante el curso escolar, que promueva mejora de la convivencia escolar, aprovechando diferentes fechas como el día de la Paz, entre otras.

43. Realización de talleres para mejora de la convivencia escolar.

44. Impartición de charlas al alumnado, por parte de expertos sobre las distintas modalidades de acoso y su prevención.

45. Formación de alumnos como monitores de convivencia y mediadores sobre cómo activar las normas sociales y favorecer actitudes pro-convivencia

46. Regulación de la figura del monitor-mediador mediante normativas específicas

47. Promover jornadas entre el alumnado para el intercambio de buenas prácticas en materia de convivencia.

48. Difundir entre el alumnado información adaptada a su nivel sobre la importancia de la mejora en las relaciones sociales y la repercusión personal positiva.

49. Concursos de slogan sobre convivencia escolar en Twitter @Educarm a través del hashtag #ConvivenciaRM.

50. Promover debates entre el alumnado sobre el papel a desempeñar en los casos de acoso escolar.

EJE DE ACTUACIÓN 4:

MEDIDAS. SOCIEDAD

CREAR UNA CONCIENCIACIÓN SOCIAL SOBRE LA IMPORTANCIA EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

HACER PARTÍCIPE A TODA LA SOCIEDAD EN EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE NUESTROS ALUMNOS.

51. Divulgación de los resultados de influencia positiva en la mejora de la convivencia, de los diferentes proyectos piloto aplicados.

52. Difusión de los catálogos guía de Prácticas de Convivencia Saludable, elaborados por los centros educativos y el alumnado.

53. Promoción, desde la Administración Educativa, Concejalías de Educación, asociaciones de madres y padres, y demás entidades, de la necesidad de un movimiento social común para la mejora de la convivencia.

54. Sensibilización social a través de la difusión de carteles anunciativos que han diseñado y elaborado los alumnos, en los distintos municipios.

55. Invitación a exponer de manera visible, tanto en entidades públicas como privadas, el emblema o símbolo característico del movimiento de la Región de Murcia por la mejora de la convivencia, durante los cuatro años de duración del Plan.

56. Transmisión de estímulos positivos, a través de las redes sociales, de concienciación social sobre la importancia de la mejora del clima escolar en los centros de la Región de Murcia.

57. Difusión de información general, a través de medios de comunicación de la Región de Murcia, en materia de convivencia.

58. Publicación de una Guía de Prácticas de Convivencia Saludables.

59. Fomento de la participación social, a través de diferentes medios de comunicación, en el “Día Tolerancia Cero Ante el Acoso Escolar”.

60. Solicitud de participación social en eventos como el día de la paz y demás actividades que promuevan la mejora en la convivencia escolar.

61. Habilitar un servicio telefónico a disposición de todos los ciudadanos, donde se pueda solicitar información o denunciar supuestos casos de acoso escolar.

62. Implantación de Buzones de Convivencia en Administraciones Públicas, desde los que se puedan recoger las sugerencias de la sociedad.

63. Creación del hashtag #MejoramoslaconvivenciaRM para fomentar la concienciación en redes sociales.

EJE DE ACTUACIÓN 5:

MEDIDAS. PROFESORADO

OFRECER INFORMACIÓN AL PROFESORADO SOBRE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS EN EL AULA.

PROPORCIONAR FORMACIÓN QUE FACILITE LA DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE ACOSO ESCOLAR PARA LA PRONTA Y EFICAZ INTERVENCIÓN.

64. Oferta de convocatorias de cursos de formación en prevención e intervención sobre aspectos que puedan mejorar la convivencia.

65. Difusión de información sobre resolución de conflictos de convivencia en el aula.

66. Transmisión de información y formación en las diferentes modalidades de acoso, su detección, gestión y control.

67. Sensibilización y formación sobre violencia escolar.

68. Sensibilización y formación sobre violencia de género.

69. Sensibilización y formación sobre alumnado LGTBI.

70. Difusión de información sobre las técnicas de mediación escolar.

71. Formación para la mejora de las habilidades sociales en el alumnado.

72. Seminarios de formación de equipos directivos de los centros.

73. Implicación del Equipo de Orientación Específico de Convivencia en la formación de los orientadores de los centros educativos.

74. Promover la participación en el “Día de la Tolerancia Cero ante el Acoso Escolar”.

75. Promover la participación del profesorado en la difusión y firma del manifiesto de mantener una actitud de alerta frente a las agresiones físicas o verbales y contra el acoso escolar.

76. Formar un grupo de orientadores que puedan servir de agentes dinamizadores para la réplica de los proyectos más eficientes en nuevos centros educativos.

77. Elaborar guías de actuación dirigidas al profesorado que atiende alumnado LGTBI.

78. Organización de congresos, encuentros o jornadas, de ámbito local y regional, que favorezca el intercambio de experiencias en cuanto a la mejora de la convivencia escolar.

79. Difusión de enlaces y fuentes de información sobre novedades en cuanto a la mejora de la convivencia.

4

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INDICADORES

La consejería de Educación y Universidades pretende que el Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar active a la comunidad educativa y a la sociedad en un movimiento general hacia la mejora de la convivencia y la calidad de las relaciones escolares y sociales. Es importante desarrollar un seguimiento continuo, con los correspondientes indicadores, que posibiliten una adecuada evaluación, con el fin de promover la revisión constante y las posibles readaptaciones necesarias para que la mejora de la convivencia sea efectiva y beneficiosa para todos los habitantes de la Región de Murcia.

A continuación se exponen los indicadores como fuentes de información para la evaluación anual del Plan Regional Para la Mejora de la Convivencia Escolar. Para ello se realizará:



80. Seguimiento anual de todas las medidas llevadas a cabo:

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 1

COMUNIDAD EDUCATIVA

80.1. Número de centros participantes en los distintos movimientos por la mejora de la convivencia.

80.2. Número de firmas recogidas en el “Manifiesto de Alerta frente al acoso”.

80.3. Número de centros participantes en los intercambios de experiencias anuales.

80.4. Actividades y medidas realizadas por los diferentes Ayuntamientos en materia de mejora de la convivencia escolar.

80.5. Número de sellos “Mejoramos la Convivencia” otorgados.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 2

CENTROS EDUCATIVOS

80.6. Registro de número de centros adscritos a los diferentes planes y proyectos ofertados por la Consejería de Educación para la Mejora de la Convivencia.

80.7. Informes de implantación de los diferentes proyectos piloto: REDponsables y Cuenta Conmigo.

80.8. Número de profesionales formados en los contenidos del proyecto Cuenta Conmigo.

80.9. Número de comunicaciones recogidas en los Buzones HELP de los centros educativos.

80.10. Número de solicitudes de participación en el Grupo de Control Regional.

80.11. Número de jornadas y encuentros para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de convivencia.

80.12. Número de usuarios de la plataforma “online” destinada al intercambio de la información en materia de mejora de la convivencia.

80.13. Resultados de los informes anuales de valoración del clima de la convivencia escolar, emitidos por el servicio de Evaluación y Calidad Educativa de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, de la Consejería de Educación.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 3

ALUMNADO

80.14. Número de participantes en los diferentes concursos.

80.15. Registro del Pasaporte de Ciudadano Responsable.

80.16. Número de participantes mediadores.

80.17. Número de participantes en el concurso del Emblema identificativo del Plan Regional.

80.18. Número de Elaboraciones presentadas en los concursos de diseño del “Día de la Tolerancia Cero ante el Acoso Escolar” y demás cartelería anual.

80.19. Número de jornadas y encuentros juveniles para la mejora de la convivencia escolar.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 4

SOCIEDAD

80.20. Número de impactos mediáticos anuales en los medios de comunicación de la Región de Murcia.

80.21. Número de folletos y carteles difundidos desde la Administración Educativa.

80.22. Número de sugerencias recogidas a través de los Buzones de Convivencia.

80.23. Número de atenciones realizadas a través del servicio telefónico contra acoso escolar.

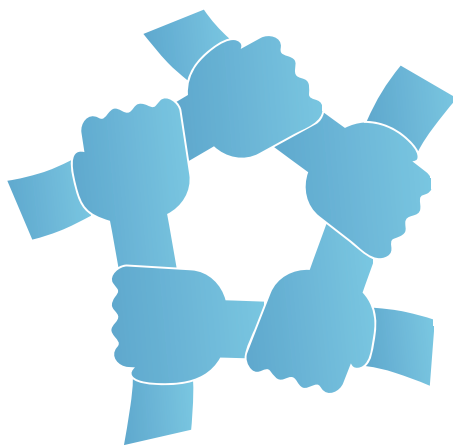
INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 5

PROFESORADO

80.24. Número de solicitudes de formación en materia de mejora de la convivencia.

80.25. Número de proyectos de innovación solicitados por el profesorado.

80.26. Número de profesores participantes en las jornadas y encuentros de intercambio de experiencias.



*“La educación es el arma más poderosa
que podemos usar para cambiar el mundo”*

Nelson Mandela



5

REFLEXIONES FINALES

Las medidas educativas que se exponen en el Plan Regional Para la Mejora de la Convivencia pretenden **fomentar en la sociedad en general, y en los centros educativos en particular, por un lado la sensibilización ante la necesidad de mejorar el clima de convivencia en la Región de Murcia y, por otro lado, desarrollar en el alumnado la construcción de actitudes positivas hacia una convivencia de calidad y productiva, que ayude a reducir al máximo el acoso escolar en todas sus modalidades** y los conflictos derivados de la interacción social, lo que favorecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje al que todo alumno y alumna tienen derecho, desde la premisa de que una mejora en la convivencia escolar, se convertirá en un beneficio social.

Será necesario, pues, que **entre todos:**

- Afrontemos **el reto** que todo cambio supone.
- Favorezcamos un **clima propicio** para que el alumnado pueda establecer sus propias metas y objetivos.
- Prioricemos la **prevención** como medida para reducir el número de casos que necesiten de intervención.
- Prestemos también atención al **bienestar psicológico** de nuestro alumnado.
- Y por último, trabajemos por garantizar su **seguridad**.

